

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 33** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2019, de corrección de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convocan pruebas selectivas en el año 2019 para la obtención de los carnés profesionales o certificados de cualificación profesional en materia de seguridad industrial, de instalador, mantenedor u operador en las ramas que se indican, y de maquinistas y palistas mineros.*

Advertido error material en la resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convocan pruebas selectivas en el año 2019 para la obtención de los carnés profesionales o certificados de cualificación profesional en materia de seguridad industrial, de instalador, mantenedor u operador en las ramas que se indican, y de maquinistas y palistas mineros, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de fecha 17 de diciembre de 2018.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones conferidas, según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### RESUELVE

##### Primero

Corregir el error detectado en la resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas:

Se sustituye el Anexo V, publicado en la página 130 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, por el anexo V adjunto a la presente resolución.

Madrid, a 18 de enero de 2019.—El Director General de Industria, Energía y Minas (firmado).

## ANEXO V

**CERTIFICADO DE EMPRESAS MINERAS**

D. /Dña. .... con DNI nº ..... como representante legal de la empresa minera.....con CIF nº ..... y domicilio social en ..... calle / plaza....., localidad....., titular de la explotación minera a cielo abierto denominada ..... situada en ..... o que realiza trabajos en dicha explotación a cielo abierto en los cuales se requiere la aplicación de técnica minera

**CERTIFICA**

1.- Que el trabajador D. /Dña..... con DNI nº..... ha recibido de la empresa minera referida la instrucción necesaria, con un período de prácticas y los conocimientos requeridos en el apartado 5.1.1 de la I.T.C. 07.1.03, para poder realizar las pruebas teórico-prácticas para la obtención del carné profesional de operador de maquinaria minera móvil en explotaciones y trabajos a cielo en la especialidad o especialidades de :

.....  
 .....

2.- Que el citado trabajador ha sido sometido a examen médico apropiado de conformidad con la ITC 07.1.01 y la normativa de prevención de riesgos laborales.

3.- Que dispone de las máquinas citadas anteriormente en la Comunidad de Madrid y las pone a disposición del tribunal calificador para la realización de las pruebas teórico-prácticas que se estimen oportunas, siendo conocedor de que el incumplimiento de esta condición supondrá la calificación de no apto en dichas pruebas.

Y para que conste a efectos oportunos, se suscribe el presente certificado,

En....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA REPRESENTANTE EMPRESA MINERA</b>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero EXAMENES, cuya finalidad es registrar los datos de los participantes en procesos selectivos regulados, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(01/2.768/19)

